

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. EN PROVINCIAS.  
 Imp. de D. J. Fábregues. Remitiendo el importe  
 Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-  
 » de D. N. Fábregues. dio de libranza

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.  
 Provincias 24 reales trimestre.  
 Un número suelto medio real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por línea.  
 Los no suscritores a 2  
 Y las repeticiones a la mitad de precio.  
 Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la  
 dimension que ocupen.

## SECCION DE NOTICIAS.

De las correspondencias del *Diario de Barcelona* copiamos lo siguiente:

*Marsella 9 de febrero.*

De tres días acá el frío es tan intenso que esta mañana en el puerto el agua estaba helada en las orillas. Este hecho es aquí muy raro. En la noche última el termómetro ha bajado a cuatro y medio grados centígrados bajo cero. Solo al mediodía ha deshelado un poco. Las montañas inmediatas están todavía cubiertas de nieve.

También ha nevado mucho en la ciudad desde el día 5, día en que la temperatura bajó considerablemente en toda la Francia.

El senado-consulta relativo á la constitucion de la propiedad en Argelia, se lleva á cabo, no sin dificultad. Los caids indígenas se niegan hasta ahora con mil pretextos á sancionar las ventas hechas por los musulmanes á los cristianos en territorio de las tribus. Consideran esta intervencion como una nota desfavorable, y yo conozco un rico colono que para obviar la dificultad ha debido hacer el contrato en nombre de un criado suyo musulman; de suerte que despues de treinta y cuatro años de ocupacion se ve precisado á apelar al mismo sistema que los europeos en Turquía para ser propietarios, es decir, valiéndose de nombres supuestos, ó de nombres de mugeres; ya sabe usted que los musulmanes las desdeñan hasta tal punto que no se cuidan de saber cual es su nacionalidad.

En este estado, la sociedad y el territorio árabes serian inasequibles para los europeos, si el fanatismo de este pueblo no fuese compensado por su codicia. Hé aquí lo sucedido.

En el senado-consulta se dispone que los bienes indivisos de las tribus sean amillarados y designados por sus lindes, para repartirse luego entre los individuos de cada tribu á título de propiedad individual. A la verdad esta es una prenda magnífica y hasta escesiva, pues hace que la Francia parezca ser un pueblo que no poseia su territorio, que lo tenia en simple usufruto para pastos ó cultivos. Viviendo bajo un sistema comunista de propiedad, con jefes feudales, los indígenas van á recibir ahora mas de lo que antes tenían, y la parte reservada á la colonizacion francesa será muy inferior á la del territorio árabe. Mas para salir todavía mas gananciosos los jefes y sus amigos, se apresuran á declarar como bienes propios una parte del territorio de la tribu. A falta de títulos regulares, la Autoridad francesa admite sus declaraciones, que muchas veces son falsas; pero cierran los ojos porque esas tierras declaradas propiedades arrebatadas ya al dominio vago é indeciso del comunismo, y desde entonces los propietarios indígenas, llevados a un interés mas fuerte que sus preocupaciones de raza, podrán mas fácilmente verse obligados á venderlos á los colonos.

Estos pormenores no se habian publicado hasta ahora en ningun periódico; pero he creido que no dejarian de ser interesantes, pues también hay numerosos españoles en Argelia, y especialmente en la provincia de Orán. Y aun los habria, sin duda, en mayor número, con gran satisfaccion de los franceses, si la propiedad fuese mejor constituida, y fácil de adquirir. Por esto la carta del Emperador, que parecia sancionar definitivamente el régimen de las tribus y la autoridad de

los jaiques, produjo un año atrás una sensacion vivísima en Argelia, siendo causa de que todos los colonos protestasen en exposiciones dirigidas al Senado. Esta Asamblea, de acuerdo con el gobierno, ha modificado un poco el primitivo plan. Las oficinas árabes, es decir, los oficiales enviados al territorio indígena para representar la Autoridad francesa, luchan todavía contra la introduccion de la colonizacion civil. Acostumbrados á entenderse con los jefes de las tribus, están celosos y desconfian del elemento civil y legal. Pero el reinado del sable cuando no hay guerra es una anomalia que debe cesar. La Argelia tomará entonces un desarrollo parecido al de las Indias; se poblará, se enriquecerá, y su prosperidad alcanzará lo mismo á Francia que á España.

*Paris 7 de febrero.*

Aunque corre la sangre en el Eider, como ha contestado hoy la Emperatriz á lord Cowley, hablándole de los esfuerzos de Inglaterra para zanjar la cuestion, sin embargo, la tendencia es hoy pacífica: los partes telegráficos de esta mañana anuncian la evacuacion de la ciudad de Schleswig por los daneses. La opinion pública parece estar algo mas tranquila con respecto á una conflagracion europea.

El *Memorial diplomático*, de ordinario bien informado cuando se trata del Austria, desmiente categóricamente los rumores que han cundido relativamente á un tratado secreto con la Prusia. Mucha candidez seria creer en esas aserciones; pero no deja de ser notable que la Inglaterra parece contentarse con las esplicaciones dadas por la Prusia y el Austria, y que por ahora parece menos intranquila.

Pues bien; no interviniendo la Inglaterra se considera como una tregua, como un aplazamiento de este vasto incendio la tea que ha empezado á encenderse en el Hol-tein. Lord Cowley, segun dije á V., protesta de las intenciones pacificas del gobierno inglés, y por lo demás sabido es que la Reina se opone decididamente a una intervencion belicosa en favor de Dinamarca. El cambio de gabinete de que se habia hablado mucho, se considera ahora como dudoso. Pues bien; mientras lord Palmerston y lord Russell permanezcan juntos en el poder, deb rá verse en este hecho la seguridad á lo menos de la conservacion del *statu quo*, ó sea, de la no intervencion.

Sin embargo, en esta cuestion alemana hay hacinados tantos elementos de combustion, que no puede responderse con seguridad sino del presente. Seria locura empeñarse en prever lo porvenir.

Por acá existen dos opiniones sobre esta cuestion, la una conforme con la declaracion de lord Palmerston y con las ideas que cunden en Alemania, ideas segun las que la intervencion austro-prusiana es completamente favorable á la integridad del territorio de Dinamarca. Esta opinion viene tambien á corroborar las declaraciones oficiales de las dos potencias cerca de los gabinetes de Lóndres y de Paris, concernientes á su respeto á los tratados nacionales.

Otros opinan que el Austria y la Prusia sol han querido hacer la guerra para asegurar la conservacion de los tratados de 1852.

H. llegado Mr. Dubois de Saligny, siendo ayer recibido por el Emperador y la Emperatriz, á quienes ha entregado una Memoria sobre Méjico. Sea como fuere, parece que el archiduque Maximiliano va á partir, pero en contra de lo que se habia dicho, no renuncia por esto á la corona de sus antepasados; y se ha acordado que si las circunstancias le allanasen el advenimiento al trono de Austria, dejaría el de Méjico. Tampoco irá á Roma antes de ir á Méjico.

El general Bazaine, que ha dirigido tan bien los negocios desde que el mariscal Forey vino á Francia, dicese que será nombrado mariscal.

P. S. El conde Alfieri ha llegado á Paris con el encargo de entregar al Emperador las manifestaciones de to-

das las Municipalidades italianas que protestan contra el atentado de los cuatro italianos. Mañana será recibido en audiencia por S. M.

En el ministerio de Negocios extranjeros se cree que el movimiento polaco continuará con mayor energía en la próxima primavera.

Se están formulando las bases de un tratado de comercio franco-sueco.

Mr. Mirés fué recibido ayer con aplausos en la junta general de sus accionistas. —P.

Paris 8 de febrero.

Es cierto que el gobierno francés, en vista de los últimos acontecimientos, está menos dispuesto que antes á rehusar la conferencia, y hasta se ha dicho que M. Drouyn de Lhuys declaró ayer al ministro de Dinamarca que la Francia, despues de la victoria definitiva de los austro-prusianos, aceptaria una conferencia sobre la cuestion de Dinamarca. Pero tengo motivos para creer prematura esta noticia, y tambien la de que si la Alemania quisiese tomar los ducados, la Francia nada haria para impedirselo.

Se ha hablado mucho de divergencias suscitadas entre Austria y Prusia, porque esta potencia trataba de adherirse á la Inglaterra.

Dentro breves dias y con asistencia del Emperador van á ensayarse en Vincennes unas nuevas piezas de artilleria rayada.

Paris 9 de febrero.

Hoy ya no se da crédito alguno al rumor que cundió ayer de que en Copenhague se habia proclamado la república, y que el Rey habia huido.

Signe hablándose de modificaciones ministeriales. Segun la combinacion de que ahora se habla, solo que darian en el actual ministerio Mr. Rouher y Mr. Durny.

— De La Correspondencia:

Un periódico moderado plantea resueltamente la cuestion del abandono de la isla de Santo Domingo, y anuncia que el gobierno piensa consultar á los capitanes generales de ejército si, domeñada la rebelion de Santo Domingo y puesto á salvo el decoro del pabel on español, convendrá abandonar aquel territorio.

— El gobierno no ha pensado ni piensa en estos momentos respecto á Santo Domingo, sino en enviar todos los recursos pedidos por el capitan general de aquella isla para sofocar la

insurreccion: y no tiene por lo fundamental la noticia que dió ayer *Libertad* de que se ha consultado los capitanes generales sobre si despues de sofocada la insurreccion ó no conveniente el abandono de Santo Domingo por España.

— El vapor *Lepanto*, dice *El de Cartagena*, debe llegar muy pronto á la Península despues de haber conducido con toda felicidad la bajada annamita, segun cartas recibidas de Santa Elena.

**MAHON.**

Segun escribe el Dr. Rodrig Barraut, médico de Puerto-Luis, clera se cura con la belladona, lo asegura con un gran número de observaciones. Deseamos no tener lugar para comprobar los efectos terapéuticos de belladona, aun cuando sea un verdader específico.

En la seccion correspondiente rán nuestros lectores anunciada la rifac cedida de real orden á la iglesia de S. Antonio de esta ciudad. Las alhajas son un esquisito gusto como podrá verse, cuando sean espuestas al público: el sereno verificará el dia 8 del próximo abril.

**VIENTOS, ATMÓSFERA Y OBSERVACIONES NOTABLES.**

Dias.	Horas.	Termom. de Reaumur.	Barom. en milim.	Pluvin. en milim.	Vientos flojo: recio:	Atmosfera y observaciones.
15 2 t.		10.2	770.1		S.	Nublado.
16 7 m.		8.5	767.8			

**AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

SOL.—Sale á las 6 horas y 50 ms.—Pone á las 5 h. y 39 ms.  
LUNA.—Sale á las 1 h. y 13 ms. de la T.—pone á las 3 h. y 12 ms. de la M.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santo de hoy.  
San Julian de Capadocia y San Denato, mártires.

**CULTOS.**

CORTE DE MARÍA.— Hoy se hace la misa á Ntra. Sra. de la Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.  
San Simeon obispo y mártir.

**ORDEN DE LA PLAZA**

del 16 de febrero de 1864.

Servicio para el 17.  
Gefe de dia: Sr. Teniente Coronel...  
cuando primer comandante del regimiento de infanteria de Zaragoza n.º 12 D.

Rodriguez Trelles. — Parada, Zaragoza y Granada. — Hospital y provisiones Granada. — El Teniente coronel Sargento Mayor. — Juan Perea y Jauregui.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO

### SALIDAS.

Para Tortosa laud esp. Providencia, de 19 t., pat. Francisco Landino con 5 trip. y cascós vacíos.

Para Génova tartana italiana S. Alberto, de 65 t., cap. D. Domingo di Palma con 7 trip., 1 pas. y cueros.

## AVISOS OFICIALES.

### Administración de Correos de Mahón.

Hoy se despachará correo para Mallorca y el Continente por vía de Ciudadela y Alcudia, admitiéndose correspondencia hasta las cuatro de la tarde.

Don Facundo Cortadellas Juez de primera instancia del partido de Mahón.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la sucesion intestada de Be-

nito Sintés y Cardona vecino que fué del Caserío del Ollestrá del distrito de San Luis, para que se presenten a deducirlo en este Juzgado dentro del término de nueve dias que al efecto se les señala, en el expediente promovido en el mismo por sus sobrinos Benito y María Sintés y Orfila sobre declararlos únicos herederos legitimos de dicho finado; en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar. Mahón diez febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro. — Facundo Cortadellas. — Por su mandado. Juan Pons Esn?

D. José Morales y Ayala Secretario honorario de S. M. y Comisario de guerra interventor de fortificación en esta plaza.

HAGO SABER: Que debiendo procederse en pública subasta á contratar la limpieza de los pozos negros ó cloacas de los cuarteles, cuerpós de guardia y demás edificios militares de esta plaza y sus dependencias por el término de un año á contar desde primero de Marzo próximo hasta fin de Febrero de mil ochocientos sesenta y

cinco prorrogable por otro año siempre que convenga á la Administración militar; queda señalado el dia 25 del actual para la segunda subasta, que por no haber recaído remate en la primera, tendrá lugar en la Comisaría de guerra sita en la calle de San Fernando núm. 2 á las doce del espresado dia con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto, en el concepto que no se admitirán proposiciones que excedan de ciento noventa reales mensuales que es el precio limite presijado para dicho servicio, debiéndose acompañar á la misma el documento que acredite haber verificado el depósito como garantía por la cantidad de trescientos ochenta reales vellón. Mahón 15 de febrero de 1864. — José Morales.

Rifa con Real permiso á beneficio de la iglesia de S. Antonio Abad, que debe verificarse el dia 8 de Abril.

Constará de 8,000 billetes al precio de un real, distribuyéndose en diez premios siguientes:

Rs. vn.  
1.º Un almuerzo que contiene: aza-

fata, cafetera, lechera, azucarero y dos tazas de plata valor. . . .	1880
2.º Un estuche, que contiene doce cucharitas, tenazas, pasa té, y colador de plata dorado. . . . .	400
3.º Un medio aderezo de oro. . . .	360
4.º Un par de candeleros de plata. .	340
5.º Un joyero de plata con cristal azul. . . . .	260
6.º Una cigarrera de plata dorada. .	240
7.º Una copilla de id. . . . .	220
8.º Un cordero. . . . .	100
9.º Idem idem. . . . .	100
10 Idem idem. . . . .	100
	4000

Mahon 8 de Febrero de 1864.—Juan Cardona Pbro. y Mayordomo.

## ANUNCIOS.

*Se recuerda que continúa vedada la caza en el predio de Sau Isidro.*

### CONFITERÍA DE ANDREU.

Calle de S. Roque, n.º 9.

**ARANJAT** fresco y de superior calidad, a 24 cuartos la libra.

Almendras tostadas para postres á peseta la libra.

*En la calle de Ramis número 4, se tiñe de todos colores, tanto lisos como estampados, vestidos y telas de seda, estambre y lana, y además toda clase de prendas á precio fijo, á saber:*

	Rs. vn.
Por cambiar el color á una capa. . .	14
Por remontarla del mismo color. . .	10
Por una levita. . . . .	8
Por un pantalon . . . . .	4
Por una chaqueta. . . . .	6
Por lavar y remontar un velo bordado. . . . .	6
Por idem liso. . . . .	5
Por idem idem una mantilla (blonda y velo). . . . .	8

*Tambien se lavan telas de seda haciendo desaparecer las manchas, segun sea de lo que procedan.*

### EN VENTA.

*Lo está la casa número 29 de la plaza de la Pescaderia.*

*Tratarán del ajuste en la casa número 32 de la misma plaza.*

### PARA VENDER.

*Tres almacenes contiguos arreglados para fábrica de curtir, situados*

*frente el matadero público.*

*Su dueño, vive calle de Ramis número 4.*

*En la calle del Horno número 17, hay un pianino de la clase superior para alquilar.*

*En el número 4 de la calle de Ramis, antes Arrovellada, hay un burro de 9 años para vender.*

*Se venden ladrillitos de Valencia, loza fina de idem, de Sevilla y de Cartagena.*

*Calle de San Antonio número 12.*

*Se necesita durante el dia una criada que esté impuesta en los quehaceres de una casa.*

*Informarán en esta Redaccion e imprenta.*

*Por todo lo que va sin firma - J. Hospitaler.*

Director y editor responsable,  
JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,  
calle Nueva n.º 21.